



Poder Judicial



SECRETARÍA DE GOBIERNO S/ COMPRA DE LÁMPARAS CIALÍTICAS
PARA LAS MORGUES JUDICIALES

21-17622270-8

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 318/22.-

SANTA FE, 7 de julio de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 21/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de equipamiento para instalarlo en la Morgue Judicial de las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Vera**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 103, se verifica la presentación de seis (6) ofertas, las cuales la firma ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe;

Que, a fs. 474/475, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 5.083.976,00 (pesos cinco millones ochenta y tres mil novecientos setenta y seis);

Que, la ProSecretaria y Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 21/22**, por la suma de **\$ 5.083.976,00 (pesos cinco millones ochenta y tres mil novecientos setenta y seis)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a SINEBI SRL - CUIT: 30-71656606-0:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
uno	Adquisición de equipamiento para instalarlo en la Morgue Judicial de las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Vera, adquisición de seis lámparas cialíticas móviles de baja radiación infrarroja, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 372/373.	\$ 3.918.600,00
TOTAL ADJUDICADO		\$ 3.918.600,00

b) a AUDIO IMPORT SANTA FE FIDEICOMISO - CUIT: 30-71035653-6:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
dos	Adquisición de equipamiento para instalarlo en la Morgue Judicial de las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Vera, adquisición de cuatro sistemas de grabación de video, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 107.	\$ 1.165.376,00
TOTAL ADJUDICADO		\$ 1.165.376,00

2do.) Se desestima la oferta de la firma **EXTRANET COMUNICACIONES SRL**, en su renglón 2, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Adjudicación.-----

3ro.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar las garantías ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 13, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -



Poder Judicial

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0-

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 5.083.976,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----